



Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra

ACTO DE CANCELACION DEL PROCESO DE COMPRA MENOR, REFERENCIA AYUNTAMIENTO GUERRA-DAF-CM-2025-0003, PARA LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA EL MONTAJE COMPLETO DEL CARNAVAL DE SAN ANTONIO DE GUERRA

CONSIDERANDO: Que para el Doce (12) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) estaba pautado la celebración del Carnaval de San Antonio de Guerra 2025.

CONSIDERANDO: La solicitud de compra No. ASAG-DC-2025-0006, con el objeto de: Servicio de Montaje escenográfico de carnaval 2025, con fecha del diez (10) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

CONSIDERANDO: La certificación de existencia de fondos emitida por el Departamento de Contabilidad de este ayuntamiento por un monto de OCHOCIENTO CINCUENTA MIL pesos dominicanos con 00/100 (RD\$850,000.00), con fecha del cuatro (04) de marzo del dos mil veinticinco (2025).

CONSIDERANDO: Que en la madrugada de este 8 de abril de 2025 colapso parte del techo de la discoteca Jet Set, en el Distinto Nacional, mientras se celebraba un evento privado multitudinario.

CONSIDERANDO: Que el daño humano provocado por la tragedia es profundo y de fuerte conmoción; trasciende a los familiares de los fallecidos y heridos, en toda la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que el Estado dominicano lamenta enormemente las pérdidas humanas en el marco de este trágico acontecimiento, a la vez que reconoce y valora el ahínco y esfuerzo mostrado por todos aquellos que se han sumado a la labor de rescate.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 108, del 21 de marzo de 1967, permite al Poder Ejecutivo declarar duelo oficial en situaciones de esta naturaleza.

CONSIDERANDO: El Decreto núm. 194-25 emitido por el Presidente constitucional de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que declara los días 8, 9 y 10 de marzo DUELO OFICIAL, con fecha del ocho (08) de abril del año dos mil veinticinco (2025)

CONSIDERANDO: El Decreto núm. 195-25 emitido por el Poder Ejecutivo el cual extiende el duelo declarado mediante el Decreto núm. 194-25, del 8 de abril de 2025 y en consecuencia se declaran de duelo oficial los días 11, 12 y 13 de abril de 2025, por motivo de la trágica situación ocurrida en la madrugada del 8 de abril de 2025 en el Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que ha fallecido en la mañana del lunes 21 de abril del año 2025 el papa Francisco, obispo de Roma, soberano del Estado de la Ciudad del Vaticano y máxima autoridad de la Iglesia Católica.

CONSIDERANDO: Que el gobierno de la República Dominicana se suma a las expresiones de pesar por la partida del papa Francisco en todo el mundo, por considerarlo un hombre de bien, tanto en sus altas funciones eclesíásticas como en sus expresiones ordinarias, cargadas de solidaridad, empatía y decoro.

Calle Padre Antonio Blanchard No. 1, Municipio San Antonio de Guerra, Provincia Santo Domingo, Rep. Dom., Tel.: 809-526-5989 / 809-526-5937 Correo: Alcaldiasanantoniodeguerra@gmail.com



Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra

CONSIDERANDO: El decreto núm. 216-25 emitido por el Poder Ejecutivo el cual declara de duelo oficial los días 22, 23 y 24 de abril por el fallecimiento del papa Francisco.

CONSIDERANDO: Que la fecha pautada para la celebración del carnaval para el 12 de abril de dos mil veinticinco (2025)

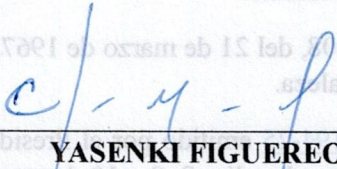
Por tales motivos precedentemente expuestos, se decide lo siguiente:

PRIMERO: Declarar como al efecto DECLARA, CANCELADO el proceso de Compra Menor para el Contratación de una empresa para el Montaje completo del carnaval de San Antonio de Guerra con núm.. de referencia **Ayuntamiento Guerra-DAF-CM-2025-0003**.

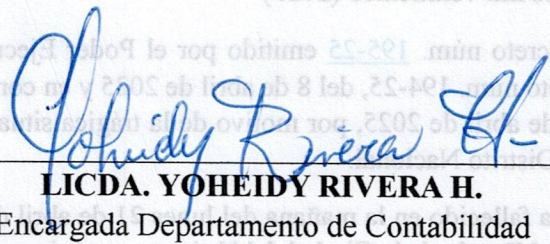
SEGUNDO: Publicar el presente acto en el portal de la institución y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, para conocimiento de la empresa adjudicada.

TERCERO:

Dado a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) en el Municipio San Antonio de Guerra


YASENKI FIGUEROO

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones


LICDA. YOHEIDY RIVERA H.

Encargada Departamento de Contabilidad


MISAEEL ROSARIO
Analista de Compras



Calle Padre Antonio Blanchard No. 1, Municipio San Antonio de Guerra, Provincia Santo Domingo, Rep. Dom., Tel.: 809-526-5989 / 809-526-5937 Correo: Alcaldiasanantoniodeguerra@gmail.com